

licencia para que Cultive y Beneficie la  
 Tierra que Comprende dho pedim. Caso  
 su limite. Usando de ella. a su Voluntad  
 como Cosa suya propia, y la dan usando  
 de la facultad que para ello tienen y ane  
 nido sus antecesoros de tiempo Imme  
 morial. de esta parte. Y sin perjuicio  
 de feruzo q. Mayor dho. Tenca. y manda  
 ron se ponga en el libro Capitulat. Co  
 miente. de este año. y se le de para su  
 guarda el testimonio o Copia que  
 pidieren y así lo Decretaron Mandaron  
 y firmaron de sus mercedes lo que se  
 pieron de que <sup>do</sup> <sup>se</sup> <sup>co</sup>

Don Mateo de  
 Moncond

Don Alonso Linares  
 Don Juan de Loaysa  
 Don Juan de Loaysa

Don Juan de Loaysa  
 Don Juan de Loaysa

(Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page)

